

# POLÍTICA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS



FARMHISPANIA GROUP

MAYO 2022

# POLÍTICA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS

## FINALIDAD

La finalidad de la Política Corporativa de Recursos Humanos de Farmhispania Group tiene como propósito definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos humanos que permita captar, impulsar y retener el talento; fomentando el crecimiento personal y profesional de todos/as los empleados/as que pertenecen al Grupo. Una Política que permita favorecer la motivación, la confianza y el compromiso de todos ellos/as.

Esta Política Corporativa se aplica a todas las personas que forman parte de Farmhispania Group y es una herramienta corporativa alineada con nuestros principios y valores. Engloba y se desarrolla a través de los siguientes ejes transversales: la Política de selección y Contratación, la Política de Formación, el Código de Conducta o Libro Blanco, el Plan de Igualdad, el Protocolo de Prevención y Tratamiento del Acoso Sexual o Por Razón de Sexo y la Política de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

### • SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

En Farmhispania Group promovemos la **igualdad de oportunidades** y atendemos a unos principios básicos que son los que integran y presiden todas nuestras actividades en materia de selección y contratación. Asegurando que la selección sea exclusivamente siguiendo el **criterio de méritos y capacidades** para todos los profesionales, y que se reciba el **mismo trato** durante todo el proceso, evitando que en el proceso de selección de familiares de empleados/as de Farmhispania Group intervengan los profesionales con los que están vinculados.

Empleamos criterios de selección **responsables, transparentes y objetivos**, nos basamos en la **experiencia, habilidades y competencias** para atraer e incorporar así a profesionales cuyas características y valores estén **alineados** con la compañía.

Aseguramos la **igualdad de oportunidades y no discriminación** por razones de raza, color, edad, género, estado civil, ideología opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

### • FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO

La formación y la gestión del talento son parte integrante de la cultura de empresa de Farmhispania Group, por eso empleamos unos **procesos internos** para poder detectar **las necesidades formativas** y configurar una oferta formativa diseñada para **impulsar la cualificación de la plantilla**, contemplando aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la diversidad inclusiva y fomentando un comportamiento ético, sin sesgos excluyentes o discriminatorios.

Estos planes de formación favorecen el **perfeccionamiento profesional** para el desempeño del puesto de trabajo, adecua a los/las empleados/as a los cambios tecnológicos y organizativos y adapta a los nuevos/as empleados/as a las exigencias del puesto de trabajo. De igual modo, facilita a los/las empleados/as su adaptación a los cambios legales o introducción de normas. Por último, representan un elemento **clave de cualificación y desarrollo profesional** que brinda las oportunidades de **promoción interna**.

Las **evaluaciones del desempeño** es una acción que nos permite **gestionar el talento** y es fundamental para el **desarrollo profesional**.

### • SISTEMA RETRIBUTIVO

La Política salarial de Farmhispania Group está basada en el **desarrollo profesional, la motivación, la equidad interna y externa, la igualdad y la no discriminación**.

Para nosotros es esencial reconocer la **dedicación, la responsabilidad y el esfuerzo** de nuestro capital humano, favoreciendo el desarrollo, el reconocimiento, el compromiso y el talento individual de cada empleado/a.

Nuestro sistema de remuneración está basado en un concepto de **compensación total**. La estructura retributiva sigue los parámetros acordados en el ámbito de la **negociación colectiva** en cuanto a la retribución fija; respecto de la retribución variable, aplicamos fórmulas a **corto, medio y largo plazo** vinculadas a resultados **medibles, individuales y globales** por la consecución de objetivos.

### • BENEFICIOS SOCIALES

Con el propósito de **mejorar la calidad de vida** de nuestros/as empleados/as, mejorar su compromiso y su **satisfacción laboral**, Farmhispania Group dispone de un paquete de beneficios sociales en diferentes ámbitos:

- |  |  |
|--|--|
| - Póliza de Seguro Médico Privado                        | - Premio a las ideas nuevas y mejora continua  |
| - Actividades sociales                                   | - Bono piscina (acceso a la piscina municipal de Montmeló)   |
| - Ayuda a la educación                                   | - Transporte sostenible ( <i>Lanzadera</i> ; Furgoneta que traslada a los trabajadores/as del centro de trabajo a la Estación de tren de Montmeló) |
| - Formaciones  | - Servicio de comedor  |
| - Disfrute de apartamentos en periodo vacacional estival |  |
| - Primas de productividad                                |  |
| - Premios de Permanencia                                 |  |

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CLIMA LABORAL**

Tomando como base los Planes de Igualdad de Farmhispania Group, el Protocolo de prevención y tratamiento del acoso sexual o por razón de sexo y el Código de conducta, nuestra Política Corporativa de Recursos Humanos contempla los siguientes objetivos:

- **Respetar** la diversidad entre sus profesionales, promoviendo la **no discriminación**. Nuestro objetivo es asegurar un **entorno respetuoso** con todos los/as empleados/as respetando la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada empleado/a
- **Asegurar** un ambiente laboral **libre de intimidaciones, acosos o abusos**. Farmhispania Group no tolera ningún tipo de conducta, física o verbal, por parte de cualquier empleado/a, que pueda hostigar o interferir en el desempeño del trabajo de otro/a, o bien cree un ambiente de trabajo intimidante, ofensivo, abusivo u hostil
- **Promover la igualdad de género**, en especial, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, como manifestación de la realidad social y cultural.
- **Implantar medidas de conciliación** y de adaptación de condiciones de trabajo que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de nuestros empleados/as y faciliten el mejor **equilibrio** entre ésta y sus responsabilidades laborales.

- **LA CONCILIACIÓN LABORAL Y LA DESCONEXIÓN DIGITAL**

La implantación de las nuevas tecnologías fomenta la **eficiencia organizativa**, pero al mismo tiempo diluyen los límites entre el tiempo de dedicación al trabajo y la vida privada. Por eso desde la compañía y con las **medidas de flexibilización y conciliación** es posible realizar la jornada mediante **teletrabajo** que se regula mediante un documento individual entre empresa y trabajador siempre respetando lo dispuesto en el documento de “**Política de Desconexión Digital en el ámbito laboral**” a disposición de los/las trabajadores/as y que se encuentra disponible en nuestra página [www.farhispaniagroup.com](http://www.farhispaniagroup.com). a través del portal del empleado.

A través de la Guía del Teletrabajo se establecen unas pautas que permiten la efectiva separación de la vida profesional y personal.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En materia de seguridad y salud, Farmhispania Group se compromete a desarrollar las **acciones necesarias** para proporcionar condiciones laborales **seguras y saludables** para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud. Para ello contamos con un **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** que **garantiza** el cumplimiento de los requisitos de seguridad necesarios para conseguir unas **condiciones laborales idóneas**.

Además, desde Farmhispania Group se desarrollan **diversas iniciativas** para preservar la salud de nuestros/as empleados/as.

- **RELACIONES LABORALES**

Farmhispania Group trabaja por un marco adecuado de Relaciones Laborales, tomando como punto de partida el cumplimiento de la normativa vigente por parte de las empresas del Grupo, la **negociación colectiva y la libertad de asociación**.

El personal de Farmhispania Group está representado ante la Dirección mediante el **Comité de Empresa**, con el objeto de negociar y resolver las problemáticas y conflictos existentes o que puedan plantearse. Para ello, se establece un **diálogo abierto, fluido y constante**, basado en **el respeto, la colaboración y la exigencia**.

- **COMUNICACIÓN INTERNA**

Farmhispania Group fomenta la mejora de la comunicación interna, las relaciones interpersonales, el compromiso y la identificación entre el grupo de empresas y las personas que lo integran.

Siendo conscientes de la **necesidad de escuchar a nuestros empleados/as**, fomentamos el **espíritu de equipo y de cooperación** en el que basamos nuestro trabajo. Utilizamos herramientas y canales bidireccionales de escucha activa como el **Portal del Empleado** que nos facilitan el desarrollo de la empresa.

- **ÉTICA**

Farmhispania Group, a través de su **Código de Conducta, el Libro Blanco**, recoge los **principios de actuación exigibles** a las diferentes empresas del Grupo y a todos sus empleados/as y personal directivo.

Todos los/as empleados/as y colaboradores de Farmhispania Group deben cumplir la Ley y observar los principios éticos más elevados. Deben demostrar **responsabilidad social** y hacer uso de las prácticas empresariales correctas en el desempeño de su trabajo. Los empleados/as además deben estar familiarizados/as con las prácticas empresariales correctas concernientes a su trabajo y las deben poner en práctica.

Farmhispania Group está comprometida con la **transparencia y la responsabilidad** en los negocios, y **prohíbe** cualquier forma de soborno o corrupción y cualquier otra forma de conducta empresarial que pudiera crear la apariencia de una influencia impropia.

- **DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA**

La presente Política está publicada en los canales de comunicación interna de la compañía facilitando el acceso, para que todas las personas que integran Farmhispania la tengan a su libre disposición.

- **APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN**

La presente Política es de aplicación para todos los componentes de Farmhispania Group, donde se disponga de un control efectivo, los administradores y empleados de estas, y a los terceros con los que existan relaciones jurídicas y se hayan adherido a la misma.

La aprobación y entrada en vigor de la presente Política, así como su modificación y derogación, son competencias del Departamento de Recursos Humanos.

Esta Política deberá revisarse regularmente, adaptando su contenido a los cambios de la sociedad y de Farmhispania Group, con el objetivo de mantener nuestro capital humano como activo estratégico e imprescindible.